///////nueve de junio de dos mil veintiuno, llevo las presentes actuaciones a despacho de V.S., juntamente con el dictamen de la señora auditora contable de autos informando, que las observaciones formuladas en los diferentes dictámenes deberán considerarse como subsistentes. Conste. -

amc

ALEJANDRA MARIA CANONICA
PROSECRETARIA ELECTORAL

San Salvador de Jujuy, 09 de junio de 2021.-

Téngase presente el informe de Prosecretaria, para su oportunidad. -

Córrase vista al Señor Fiscal Federal Electoral del dictamen de auditoria de fs. 153 y vta. y del decreto de fs. 154.-

ESTEBAN EDUARDO
HANSEN
JUEZ FEDERAL

Signature Not Verified
Digitally signed by ALEJANDRA MARIA CANONICA
Date: 2021.06.09 10:25:30 ART

Signature Not Verified
Digitally signed by ESTEBAN EDUARDO HANSEN
Date: 2021.06.09 12:27:38 ART

#29320669#292401598#20210609102340598